

¿Nos dirigimos hacia otra “125”?

Jorge Vasconcelos
jvasconcelos@ieral.org

Recientes declaraciones de altos funcionarios nacionales refirieron a una “profundización del populismo” en el escenario postelectoral, con nuevos episodios de apropiación de rentas por parte del estado. No es intención de este artículo evaluar el verdadero alcance de esas palabras, sino destacar que, en la mayoría de los casos, las decisiones de política económica son guiadas por las “condiciones iniciales” a las que se enfrentan y por el contexto en el cual habrán de aplicarse. Las ideas de los funcionarios son acotadas por las circunstancias, salvo que éstos cuenten con un poder inusitado para hacer que los acontecimientos fluyan por cauces inesperados. Las fuerzas de la economía hoy no cuajan con un cuadro de confrontación entre el sector privado y el gobierno, tal como ocurrió con aquella resolución (“la 125”) que establecía las retenciones móviles. El escenario actual demanda mayor sinergia entre públicos y privados, debido a que el desafío principal pasa por recuperar dinamismo en la creación de empleos genuinos.

Para interpretar las sucesivas decisiones de política económica en un determinado país, es imprescindible tener en cuenta las condiciones iniciales y el contexto en el cual aquellas se van adoptando. Se sabe que una misma medida puede dar resultados diferentes (incluso hasta opuestos) si ha cambiado el contexto. Pero, además, muchas de esas decisiones ni siquiera habrían sido consideradas de no haberse dado ciertas condiciones.

¹ Artículo publicado en el diario La Voz del Interior el 29 de Mayo de 2011

Por lo tanto, no es tan sencillo extrapolar para después de las elecciones nuevos casos de “apropiación de rentas” por parte del futuro gobierno, cualquiera sea el resultado de los comicios. ¿En que circunstancias se dieron las últimas experiencias?. Entre aquellos de mayor impacto se cuentan cuatro episodios de cambios en las reglas de juego, todos con el común objetivo de mejorar la caja estatal: la “125”, a principios de 2008, la nacionalización de los fondos de las AFJP a fin de ese mismo año, la utilización de reservas del Banco Central para el pago de deuda pública, a principios de 2010, y finalmente, a principios de 2011, la ampliación de la participación en los directorios de empresas en las que la ANSES es accionista, por la cartera que antes estaba en manos de las AFJP. En este último caso, lo controvertido es haber dispuesto una modificación sin respetar un período de transición, para evitar un virtual efecto retroactivo.

Ahora bien, la Resolución 125 se aplicó en el contexto de una violenta suba de los precios internacionales de las materias primas, que en aquel entonces habían trepado casi un 70 % en dólares en un año, una situación que difícilmente se repita de aquí en adelante. Con respecto al uso de reservas para pagar deuda pública, es distinto el escenario si en un caso los dólares en poder del Banco Central aumentan en forma sostenida mes a mes y , en otro, el valor de esos activos se estancan en el tiempo, como es la situación actual. Ahora, si las reservas comenzaran a caer, ¿no intranquilizaría esto a los mercados, afectando el nivel de riesgo-país?. Obviamente, activos del volumen de los que estaban en manos de las AFJP no se encuentran a la vuelta de cada esquina...

En el mismo sentido, el tipo de medidas destinadas a suavizar el impacto de las subas de precios sobre los consumidores parecen haber dado todo lo que podían dar. Los subsidios para congelar las tarifas de los servicios públicos se aproximan a un valor equivalente a los 4 puntos del PIB, una magnitud que deteriora el cuadro fiscal, en un contexto de ya muy elevada presión tributaria. A su vez, las interferencias sobre el funcionamiento de algunos de esos mercados han deteriorado de tal modo la inversión y la producción en los sectores alcanzados, que el efecto “escasez” ha pasado a ser dominante.

Las prohibiciones para exportar carne vacuna, que comenzaron en 2006, destinadas a aumentar la oferta en el mercado interno a costa del externo, derivaron en una contracción del rodeo de tal magnitud que la faena de este año sólo permitirá cubrir un 80 % del consumo habitual, dejando una demanda insatisfecha de 15 kg/habitante por año,

que presionará por un período prolongado sobre los precios de este alimento y sus sustitutos.

Las interferencias sobre los precios internos de gas y petróleo también derivaron en un escenario de escasez (por falta de exploración) tal que el segmento energético de la balanza de comercio exterior será negativo en 2011, cuando en 2006 había aportado 6 mil millones de dólares de saldo positivo.

Si cambió el contexto y las condiciones iniciales son distintas, eso hace más difícil imaginar beneficios superiores a los costos (en términos de gobernabilidad) de nuevas y eventuales medidas destinadas a “capturar rentas” (¿la minería es la excepción a esta regla?).

Al principio, algunos de los conflictos desatados fueron encuadrados como cuestiones sectoriales. Sin embargo, abundante agua ha corrido bajo el puente. Quizás lo que hoy aparece más claro es el error de haber enfocado a las actividades basadas en recursos naturales con un excluyente objetivo fiscal (de recaudación), cuando la experiencia de los países vecinos ha mostrado cómo la aplicación de conocimiento y valor agregado a la producción de materias primas es una fuente extraordinaria de creación de puestos de trabajo de calidad.

Justamente, algunas de las medidas más controvertidas se adoptaron en un contexto en el empleo no era una preocupación oficial, ya que los datos mostraban todavía una fuerte expansión en este renglón, del orden de 7% interanual. Sin embargo, ahora la economía está en otra etapa, en la que la creación de empleos genuinos por parte del sector privado fluctúa entre 1 y 1,5% anual. Recuperar dinamismo en esta dimensión (preocupación central de todo gobierno) requiere mayor sinergia entre sector público y privado, no mayor confrontación.